
Programa de capacitación en materia de protección de datos personales



PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, que tiene por objeto principal, en el campo de la atención de padecimientos cardiovasculares, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad; que en el ejercicio de sus funciones lleva a cabo tratamiento de una gran cantidad de datos personales, mismos que deben protegerse de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General), los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad aplicable.

Por lo anterior, para dar cumplimiento a las obligaciones, deberes y principios establecidos en dicha normatividad, resulta necesario generar un Programa de capacitación en materia de protección de datos personales, con la finalidad de que todo el personal involucrado en aquellos procesos en los que se da tratamiento a datos personales, cuente con especialización que le permita garantizar su observancia, en el ejercicio de sus funciones.

OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 30, fracción III, 33, fracción VIII, 35, fracción VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 64 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, que prevén el diseño e implementación de un Programa de capacitación del personal, sobre las obligaciones y demás deberes en materia de protección de datos personales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Poner en práctica un programa de capacitación y actualización en materia de protección de datos personales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30, fracción III de la Ley General.
- Diseñar un mapa curricular de capacitación obligatoria para las personas que dan tratamiento a datos personales al interior del Instituto, en materia de protección de datos personales.

DISPOSICIONES GENERALES

1. El Comité de Transparencia deberá establecer anualmente un programa de capacitación y actualización en materia de protección de datos personales.
2. El Comité de Transparencia en conjunto con el Departamento de Prestaciones y Capacitación realizará la detección de necesidades de capacitación, que integre los requerimientos de las personas que dan tratamiento a datos personales al interior del Instituto e identifique el nivel y tipo de capacitación necesaria de acuerdo con las responsabilidades asignadas.
3. Cada área deberá designar a la persona que fungirá como enlace, y tendrá las siguientes responsabilidades:





- I. Entregar los reportes solicitados por la Unidad de Transparencia.
- II. Integrar las constancias de capacitación de las personas adscritas a su área.
- III. Asistir a las reuniones que convoque la Unidad de Transparencia.

MAPA CURRICULAR

Con el propósito de que las personas que dan tratamiento a datos personales conozcan sus obligaciones en relación con dicho tratamiento, y al cumplimiento a los principios y deberes en materia de protección de datos personales, la capacitación será: básica y especializada.

CAPACITACIÓN BÁSICA

El propósito de la capacitación básica es que las personas que dan tratamiento a datos personales identifiquen los aspectos teóricos y normativos en materia de protección de datos personales, con la finalidad de tomar conciencia de las implicaciones que tiene el tratamiento de dichos datos en el ejercicio de sus funciones.

Se considera el curso Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), mismo que será **OBLIGATORIO para todas las personas servidoras públicas que forman parte del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.**

CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA

Este tipo de capacitación está dirigida a atender necesidades o problemáticas sobre aspectos particulares de la normatividad de datos personales.

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Los cursos serán ubicados por niveles, conforme a la oferta programada por la Dirección General de Capacitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y aquellos diseñados por el Comité de Transparencia.

	Nivel	Temática
Capacitación básica	Inicial	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Capacitación especializada	Intermedio	Derechos ARCO Principios y deberes Comunicaciones y transferencias de datos personales Avisos de privacidad Incidentes y vulneraciones de seguridad de datos personales
	Avanzado	Auditorías Análisis de riesgos Análisis de brecha





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
Renacimiento de la excelencia

		Evaluaciones de impacto
--	--	-------------------------

La capacitación especializada será determinada en función de las necesidades de cada una de las áreas que realizan tratamientos de datos personales.

